

Chihuahua, Chihuahua, a 13 de febrero de 2020
INAI/046/20

**LA ERA DIGITAL EXIGE UNA CULTURA SOBRE LA AUTODETERMINACIÓN
INFORMATIVA Y CUIDADO DE LA PRIVACIDAD: BLANCA LILIA IBARRA CADENA**

- **Es necesario evitar la recopilación y transferencia no autorizada de datos personales o la vulneración de otros derechos humanos, afirmó la Comisionada del INAI**
- **Es fundamental aprovechar la revolución digital como un elemento necesario e indispensable para generar beneficios a la sociedad, agregó**

En la era digital, para evitar la recopilación y transferencia no autorizada de los datos de carácter personal o la vulneración de otros derechos humanos, es necesario promover una cultura de responsabilidad sobre la autodeterminación informativa y el cuidado de la privacidad, sostuvo la Comisionada del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), Blanca Lilia Ibarra Cadena.

“La revolución digital volvió evidente la necesidad de una protección más robusta para los derechos de los individuos. En la actualidad, diversas personas comparten una gran cantidad de datos personales cuando navegan por Internet o adquieren servicios por medio de plataformas digitales, sin tener suficiente claridad sobre cómo, por qué y para qué será recabada dicha información o cuáles son las medidas de seguridad implementadas por los responsables de su resguardo”, enfatizó.

Al participar en el foro “Datos personales en poder de los sujetos obligados” para conmemorar el “Día Internacional de Protección de Datos Personales”, convocado por el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública (Ichitaip), Ibarra Cadena manifestó la necesidad de promover y difundir el derecho a la protección de datos personales dentro del contexto económico actual.

“Desde el INAI, organismo responsable de tutelar y garantizar los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, creemos que las acciones colaborativas y el trabajo conjunto entre actores, provenientes de diferentes sectores, es fundamental para generar mayor confianza entre la población y aprovechar así, la revolución digital como un elemento necesario e indispensable para generar beneficios a la sociedad en general”, manifestó.

En el evento, donde impartió la conferencia magistral *La Revolución Digital y la Protección de Datos Personales: ¿Una oportunidad para la economía global?*, la Comisionada Ibarra Cadena señaló que la revolución digital, así como la consolidación de una sociedad globalizada y altamente interconectada, han contribuido al incremento exponencial en la generación, almacenamiento y tratamiento de grandes volúmenes de información, impactando en las actividades sociales, económicas y políticas.

“Actualmente, existen alrededor de 4 mil 500 millones de internautas, es decir, el 59 por ciento de la población mundial cuenta con acceso a internet. Durante 2019, el comercio electrónico alcanzó la cifra de 2.8 billones de dólares, logrando reducir precios en mercancías y mayor satisfacción en los consumidores”, concluyó.

En el foro, realizado en la sala “Leonardo Da Vinci” del Museo Semilla, participaron, por parte del Ichitaip, el Comisionado Presidente, Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel, así como los Comisionados Amelia Lucía Martínez Portillo y Rodolfo Leyva Martínez.

También, Mónica Vargas, Titular de la Secretaria de la Función Pública del Estado; Pedro Valdez Aguirre, Magistrado de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia estatal; Mario Vázquez Robles, Jefe de Gabinete del Municipio de Chihuahua; Néstor Armendáriz Loya, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos; Francisco Santini Ramos, Presidente del Consejo Coordinador Empresarial de la entidad, y Luis Alberto Fierro Ramírez, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

Además, Patricia Rosalinda Trujillo Mariel, integrante de la Coordinación Operativa Interinstitucional de la Guardia Nacional; Anahiby Becerril Gil, profesora investigadora de la UNAM; Diego García Ricci, académico del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana, y Rogelio Guzmán Holguín, Magistrado de la Sala Especializada en Adolescentes Infractores del Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua.

-o0o-